



## ESTRATÉGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Bogotá D.C., Junio de 2018

## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### 1. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución Reglamentaria 034 del 21 de diciembre de 2009 de la Contraloría de Bogotá, el Distrito estableció que, “la rendición de cuentas es la presentación de información en virtud del deber legal y ético que tiene el servidor público, persona natural o jurídica a quien se le hayan confiado bienes o recursos del Distrito Capital, de responder e informar sobre la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y sobre los resultados de su gestión en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido”<sup>1</sup>.

Esta Resolución define los métodos, establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes de las entidades Distritales.

Adicionalmente, mediante el documento CONPES 3654 del año 2010, el gobierno nacional presenta al poder ejecutivo del orden nacional y territorial, una estrategia nacional para la rendición de cuentas expresando que la “acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.”<sup>2</sup>

Canal Capital, tomando como referencia la normatividad citada y el *Manual Único de Rendición de Cuentas*, elaborado de manera conjunta por la Presidencia de la República, la Secretaría de Transparencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública, y el Departamento Nacional de Planeación, construyó la presente estrategia para la rendición de cuentas de la entidad.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación ciudadana y la retroalimentación directa a nuestros procesos, mediante la generación de instrumentos y mecanismos de relación e interacción con la teleaudiencia y los habitantes de la ciudad de Bogotá, poniendo a disposición espacios para la información, el diálogo y los incentivos.

---

<sup>1</sup> Contraloría de Bogotá, Resolución 034 de 2009 “Por medio de la cual se prescriben los métodos y establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C.; y se dictan otras disposiciones”, artículo 3.

<sup>2</sup>Presidencia de la República - Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación. Manual Único de Rendición de Cuentas, Comité Técnico.2014

### 3. ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA

#### **3.1 - Información**

El elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.<sup>3</sup>

Dado lo anterior, la entidad dispone de los siguientes espacios para el cumplimiento de este elemento en el marco de la estrategia de rendición de cuentas:

#### **A - Página web:** [www.canalcapital.gov.co](http://www.canalcapital.gov.co)

Mediante el botón de transparencia y derecho de acceso a la información pública disponible en la página web, como uno de los espacios para informar a la comunidad y público en general, los ciudadanos pueden:

- Conocer los resultados de la gestión interna de la entidad (Planeación, Presupuesto, Contratación, Información Institucional, Control Interno, entre otros).
- Conocer la parrilla de programación del Canal.
- Conocer los eventos que serán transmitidos por el Canal.
- Acceder a canales de video, de los programas grabados.
- Acceder a señal en vivo de nuestro Canal.
- Presentar quejas, comentarios, sugerencias e inquietudes.
- Acceder a los espacios definidos para el defensor del ciudadano.
- Acceder a los espacios definidos para la vocera del televidente.
- Acceder al directorio de contactos de los funcionarios de la entidad.
- Acceder a los espacios definidos para el Servicio a la Ciudadanía, donde puede acceder adicionalmente a los productos y servicios ofrecidos por la entidad.

<sup>3</sup> Definición tomada del documento Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la función Pública – DAFP.

## B - Redes sociales:

Los televidentes y ciudadanos del Canal, pueden interactuar con la entidad a través de las cuentas en las diferentes redes sociales, expresando sus opiniones sobre nuestra programación y las inquietudes que surjan frente a nuestros contenidos.

Las redes oficiales con que cuenta la entidad son:



[CanalCapitalOficial](#)



[@canalcapital](#)



[canalcapitaloficial](#)



[CanalCapitalBogota](#)

## C - Comunicados de prensa:

A través de nuestra página web, se encuentra el Banner de noticias y Comunicados, donde se publica información no solo del Canal sino de temas de relevancia en la ciudad y el país.

### 3.2 - Diálogo:

El elemento diálogo se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.<sup>4</sup>

*Espacios dispuestos:*

**A- Redes sociales:** Como uno de los mecanismos de diálogo se encuentran las redes sociales, como canales de interacción por los cuales se comunican eventos de rendición de cuentas y se reciben observaciones permanentes para mejorar la gestión.



[CanalCapitalOficial](#)



[@canalcapital](#)



[canalcapitaloficial](#)



[CanalCapitalBogota](#)

<sup>4</sup> Definición tomada del documento Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la función Pública – DAFP.

**B- Chat en línea Canal Capital:** Para fortalecer el servicio a los ciudadanos Canal Capital cuenta con un chat en línea habilitado las 24 horas del día, por el cual se da respuesta a las inquietudes de los ciudadanos en jornada continua de 8:00 a 5:30 p.m.<sup>5</sup>

Este canal se encuentra disponible en la parte inferior derecha de la página web de la entidad.

**C- Canal Presencial:** Como mecanismo para informar y orientar la forma en la que los ciudadanos (as) pueden acercarse en Canal Capital habrá una oficina dispuesta para la atención personalizada que atenderá de 8:00am. a 5:30 pm. jornada continua.<sup>6</sup>

### **3.3 - Incentivos:**

Se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.<sup>7</sup>

- También se cuenta con el espacio del defensor del televidente, en el cual, de manera directa, los ciudadanos dan su opinión y observaciones sobre los contenidos y temas tratados en nuestra programación y que son mediadas por la vocera del Televidente ante los productores y encargados de los programas.
- Como estrategia para sensibilizar a los funcionarios frente a la rendición de cuentas y la transparencia se incluye como eje temático en las jornadas de inducción y re inducción, con el propósito de incentivar y fomentar una cultura de la rendición de cuentas en la entidad.

<sup>5</sup> Definición tomada del Manual de Servicio a la Ciudadanía de Canal Capital.

<sup>6</sup> Definición tomada del Manual de Servicio a la Ciudadanía de Canal Capital.

<sup>7</sup> Definición tomada del documento Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la función Pública – DAFP.



## ESTRATEGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS



### 4. CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la información de la gestión realizada por nuestra entidad, Canal Capital cuenta con el siguiente cronograma para la presentación de información y rendición de cuentas:







## ESTRATEGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS



(\*) El informe para la rendición de cuentas, requiere de los siguientes insumos y el cumplimiento de las fechas establecida para el envío de información.

TIPO DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA	ENVÍO DE INFORMACIÓN A PLANEACIÓN
RENDICIÓN DE CUENTAS	Informes de Gestión	Anual
	Estados Financieros	
	Informes Presupuestales	
	Informe de Metas	
	Informes Servicio al Ciudadano	
	Informe de contratación	
	Informe de logros, retos y expectativas	